



INFORME

X ANIVERSARIO DE LA LIBERALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Hace 10 años se aplicó la total liberalización de las telecomunicaciones en España, una liberalización que tanto Europa como en nuestro país señaló un hecho muy importante en el sector. El proceso se establecía para que la sociedad se beneficiara tanto de servicios como de tarifas, en base a unos principios de libre competencia, transparencia e igualdad de trato, y con ello de pluralidad de ofertantes en cualquier servicio, así como la privatización de las operadoras de telecomunicaciones, tradicionales monopolios estatales, suponiendo también la apertura del mercado a nuevos entrantes.

Se ha presentado por tanto, durante este periodo, una relación entre la regulación y las telecomunicaciones, y que esto deriva de la situación del mercado tan convulso, la llegada de la competencia, la globalización de mercados y como no la convergencia entre tecnologías, que es creciente por las necesidades de los propios clientes.

Haciendo un poco de historia, este proceso se inició el **1 de enero de 1998**, llegando con ello a la última fase de la liberalización de los mercados de telecomunicaciones en la Unión Europea. No es baladí que la política de telecomunicaciones de la Unión Europea es de las más influyentes, refiriéndonos a uno de los comentarios de Jacques Delors en un escrito de 1992 *"en el terreno de las telecomunicaciones se ofrecerá un nuevo marco reglamentario y de gestión mas amplio, que fomentará las investigación y el desarrollo y propiciará la creación de redes de alta capacidad, que constituirán u elemento esencial de la dinamización de nuestro potencial productivo. Es una oportunidad que debemos aprovechar en aras del empleo y del porvenir de la tecnología"*.

Realizando un somero análisis por fechas, pero necesario para comprender la evolución del proceso, el transcurso ha sido:

- **1977.** La Comisión Europea había planteado la creación de un grupo de trabajo para el estudio de las futuras redes de telecomunicaciones.
- **1981.** Se aprueba la Ley de Telecomunicaciones británica, el asunto "British Telecom", denunciada por la Comisión por posición dominante.
- **1984.** En este año se plantea la creación de un mercado comunitario de terminales y equipos, la mejora de los servicios y redes y del acceso a redes mas desfavorecidas.
- **1986.** Se aprueba el Acta Única Europea, con el objetivo principal de crear un Mercado Único sin fronteras interiores, introduciendo modificaciones en Tratado de Roma.
- **1986.** Se celebra la conferencia de Madrid de 12 de septiembre con el titulo *"El provenir de las telecomunicaciones en Europa"*, inaugurada por el Vicepresidente de la Comisión Kart Heinz Narjes, Vicepresidente y Comisario de Tecnología de la Información, Ciencia e Investigación, siendo crucial en el sector europeo. En este marco se prepara un nuevo programa de Telecomunicaciones.

- **1987.** En base al programa de telecomunicaciones, se elabora el **Libro Blanco sobre el Desarrollo del Mercado Común, de los Servicios y Equipos de Telecomunicaciones**, con el objetivo de caminar a un proceso de liberalización del sector, siendo prueba de ello el poner en práctica del Libro Verde, que recoge una serie de pautas en las que se marcan una serie de objetivos para apertura a la competencia del mercado de terminales de telecomunicaciones antes del 31 de diciembre de 1990.
- **1990.** En junio de este año se desarrollaría la Directiva y los estudios encargados por la Comisión, con un horizonte de hasta el año 2010.
- **1993 y 1994.** En los Consejos de Ministros de Telecomunicaciones de este periodo, en base a las resoluciones presentadas, se pone en marcha la Liberalización de las Infraestructuras y de servicios públicos de la Telefonía vocal antes del **1 de enero de 1998**. También en Junio de 1993 se establece:
 1. El Libro Verde sobre comunicaciones móviles y personales para antes de 1 de enero de 1994.
 2. El Libro Verde sobre la futura política de infraestructuras, aprobándose una parte el 25 de octubre de 1994 y otra el 20 de enero de 1995.
 3. Modificaciones del marco normativo comunitario para antes de 1996.
 4. Libro Blanco sobre el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo, planteándose la necesidad de poner en marcha y desarrollar la Sociedad de la Información, instrumento fundamental del futuro desarrollo europeo.
- **1995.** Programa de Telecomunicaciones, a través del cual la Comisión Europea culminaría el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, culminando dicho proceso en 1998., y por lo que el sector se encontraría lentamente sometido a las reglas de la libre competencia y a los retos del futuro.

No podemos obviar los procesos que trascurrieron durante esta etapa, una serie de alianzas entre destacados operadores de telecomunicaciones, como son los casos de:

- British Telecom –MCI, en 1996 siendo el grupo resultante **Concert**, una empresa inscrita en el Reino Unido, y que tendrá oficinas en Londres y en Washington, operando con los nombres de BT en Europa y MCI en Estados Unidos. El reparto del control sería por parte de MCI del 35% del nuevo grupo, frente al 65% que estará en manos de sus colegas de BT.
- France Telecom y Deutsche Bundespost Telecom (DBT), siendo el resultante **Atlas** y Que contribuyo ha realizar planes para comprar el 20% de la estadounidense Sprint —el tercer operador en el mercado de telecomunicaciones de EE UU, y con la ida puesta a establecer un mega operador en este país.
- Telefónica de España, Telia, Swiss PTT y Netherland Telecom, creando Unisource. Y que posteriormente contribuyo para fusionarse con AT&T y que duro poco la alianza ya que esta se ultima se había aliado con BT.

- No solo se realizaron estas alianzas estratégicas, también hubo acuerdos entre HolanMedia Group, Cable and Wireless-Veba, Cablevision, DBT-Bertelsman-Kirsch, etc...

A su vez la creación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, (CMT), que fue formada tras el Real Decreto-Ley 6/1996 y convalidado con Dicho Real Decreto-Ley fue convalidado mediante la Ley 12/1997, uno de los compromisos que tenía era la incorporación de una mayor competencia en el mercado.

- **Telefonía fija.**

Se establecen tres operadores de telefonía fija (Telefónica, Retevisión y la empresa que resulte adjudicataria de la tercera licencia, cuya convocatoria estaría prevista al finalizar el año.

- **Telefonía móvil**

Dos operadores de telefonía móvil (y pendiente la adjudicación de una licencia para telefonía personal DCS-1800 adicional a la que también obtendrán Telefónica Móviles y Airtel (actualmente Vodafone).

- **Televisión digital.**

1. Dos plataformas para la difusión de televisión digital por satélite.
2. Pretensión de digitalizar la radio para el año 2000.

Empresas como la Británica Colt Telecom S.A. obtienen de la CMT la concesión administrativa para prestar ciertos servicios, excluyendo el servicio final telefónico básico y el servicio publico de difusión de la televisión, y en la misma línea WorldCom también se dirige al regulador para solicitar dichas licencias.

En definitiva, las telecomunicaciones estaban cambiando, y por lo tanto se estaba originando una transformación en el sector, con la tendencia a liberalizar los sectores clásicos en monopolios u oligopolios, en el que primara la pluralidad de ofertas de cualquier tipo de servicio.

En ese contexto, la Comisión Europea realiza un análisis de la situación de Europa, para evaluar el potencial y las limitaciones que tiene, valorando el potencial de otros países como EEUU y Japón, que tienen un importante mercado con más de 300 millones de habitantes cada uno y por lo tanto dos grandes competidores, contra el mercado de Europa muy similar, pero con la particularidad de que se encuentra segmentado en varios países.

Por todo ello, entre las posibilidades que se adoptan por parte de Bruselas es la necesidad de que las empresas europeas tomen una dimensión global mundial, pero para ello había que superar las fronteras entre estados miembros y a su vez los costes crecientes que tienen y van a tener las telecomunicaciones.

PROCESO DE LA LIBERALIZACIÓN

El proceso de liberalización se valoró por estar en aquel momento dominadas por organismos estatales. Concretamente se llamaban PTT, Post (correos), Telegraf (telégrafos) y Telecom (telecomunicaciones). En España estaba Telefónica, siendo una Sociedad Anónima en la que el Estado tenía el capital necesario para controlar el Consejo de Administración de la misma.

Para establecer la liberalización, se planteó un proceso armonizador que requería:

- Romper fronteras interiores.
- Produzca beneficios al resto de la comunidad por el uso de la tecnología y por el coste mas barato de la misma.
- proponer la ruptura de monopolios y con ello abrir el mercado libre.

Hay que poner de manifiesto que desde aquel momento, y llegando a 1998, el mercado de Telecomunicaciones queda liberalizado en toda Europa, destacando la moratoria que se le respeto a España, y que estaba concedida hasta el 2002, pero que no fue necesario, ya que se cumplió el compromiso y se liberalizó también en los plazos que el resto de países europeos tenían como objetivo, es decir 1998.

En consecuencia se van impulsando los **“órganos nacionales reguladores”**, un concepto que venía recogido en la Directiva de 1992.

El primer órgano regulador nacional fue el del Reino Unido, concretamente OFTEL. En el caso de España fue con el Real Decreto de Junio de 1996 cuando se crea la Comisión de Mercado de Telecomunicaciones (CMT), otorgándole por parte del Parlamento las siguientes funciones, la de arbitraje, Ordenación del Sector, y la de Sancionar, pero la que es fundamental, y que establece la Ley 12/1997, planteándolo el Parlamento, es la de *“salvaguardar la libre competencia del mercado en beneficio a los ciudadanos”*.

En principio se establece las siguientes funciones:

- Función arbitral entre operadores
- Control del cumplimiento de las obligaciones de servicio público
- Asignación de numeración a los operadores
- Adopción de medidas para asegurar la libre competencia
- Informe de las propuestas de tarifas
- Fijación los precios máximos de interconexión a las redes públicas
- Ejercicio de la potestad sancionadora
- Coordinación de sus funciones con la Comisión Nacional de la Competencia.

SITUACIÓN ACTUAL

Estamos en el siglo XXI, y se prosigue con la necesidad de establecer un nuevo modelo en el mercado de telecomunicaciones a nivel europeo y en consecuencia en España. Para ello la Unión Europea esta debatiendo una serie de proyectos recogidos en el **“Paquete de Telecomunicaciones”**,

con propuestas que sopesan una liberalización, según la Comisaría de Europa, con una mayor competencia, contribuyendo con ello un beneficio a los consumidores ya que permitiría contar con más opciones y precios más económicos. Asimismo, se afirma que la competencia fomentará mayores inversiones en las redes de próxima generación. Hubo puntos de encuentro en la última reunión celebrada en Bruselas del Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, en el caso de España el Ministro de Industria, turismo y comercio, exponiendo una **Directiva de regulación, espectro, la definición de Autoridades nacionales de reglamentación**, y una política a definir en las **Redes de nueva generación**, así como las medidas a tomar en cuanto a la **Separación funcional**. (*Ver informe Paquete Telecom del 1-12-2008*).

VALORACIÓN

Hay que hacer memoria para entender las iniciativas realizadas por UGT en su momento, entorno a los años 80, y valorar las iniciativas que se realizaron, con un trabajo intenso por la defensa de las telecomunicaciones como un Servicio Público esencial. Con ello propugnamos la salvaguarda del sentido social que se debía mantener. Ya en aquel momento, UGT consideró que las telecomunicaciones jugaban un papel fundamental en la sociedad y en el empleo, contribuyendo con ello notablemente en el PIB de los países y en nuestro caso en España.

Por aquel año desde UGT solicitábamos medidas que propiciaran un desarrollo económico y social, garantizando un **Servicio Universal** básico de calidad con independencia del poder adquisitivo y de su residencia, y con ello erradicar los desequilibrios entre las zonas urbanas y las rurales, así como una política que propiciara la empleabilidad tanto cuantitativa como cualitativamente.

En la actualidad nos encontramos con un escenario similar, lógicamente con demandas de servicios adaptadas a los nuevos tiempos, pero con las mismas necesidades tanto para la sociedad como para el empleo. En este sentido desde **UGT** queremos seguir manteniendo un debate, igual que por la década de los 80 se emprendió, que propicie la inversión y el empleo.

Este debate lo volvemos a tener, y por ello hemos trasladado a todos los órganos competentes de la administración, un documento que ya os hemos remitido (*ver Informe de UGT Paquete Telecom*), y que básicamente recoge medidas que potencian la cohesión territorial y social, que propician las inversiones de los operadores, para que fomenten el empleo, la calidad del servicio universal así como que no se apliquen medidas que propicien cuestionar las inversiones.

Es buen momento volver a recordar una fecha tan señalada, el X aniversario de la Liberalización de las Telecomunicaciones, y como no, las palabras que al inicio del informe expusimos y que formulaba Jacques Delors "**Es una oportunidad que debemos aprovechar en aras del empleo y del porvenir de la tecnología**". Esperamos que se tengan en cuenta en la actualidad, tanto para la sociedad como para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de este sector.

UGT COMUNICACIONES.